

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

433

Año III	Precios de suscripción	Betanzos, 30 de Agosto de 1908	Diríjase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Núm. 109
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIA: trimestre. 2'00 " EXTRANJERO: semestre. 5'00 " PAGO ADELANTADO			

Lo de la Escuadra

Nacionales y extranjeros han presentado numerosos pliegos de proposiciones para la construcción de la nueva escuadra, y la prensa discute el punto de á quien debe darse la preferencia.

Tenemos un criterio particular en esto, y lo manifestaremos sin rebozo.

En la construcción de los barcos debe preferirse á la casa que ofrezca mayores garantías, sea española, sea extranjera.

En igualdad de condiciones y de garantías, débese preferir á la industria nacional; pero, si ésta no las ofrece, lógico resulta preferir á la extranjera.

No se trata de enriquecer á determinadas regiones, ni á esta ó la otra entidad, sino de tener barcos, y éstos se tienen encargando su construcción á quienes sepan hacerlo, y no á quienes se ensayen haciéndolos.

Bastantes millones se tiraron en construir una escuadra que no se construyó, pues, á cambio de miles de millones, nunca hubo un número de buques que mereciera el nombre de verdadera escuadra.

Miles de millones para construir el *Oquendo*, el *Infanta María Teresa*, el *Reina Regente* y dos ó tres más, es decir, media docena de cruceros!

Miles de millones para fomentar la industria española (trayendo las planchas del extranjero), y pasase todo lo que pasó y dijeran entre otros, en el Congreso, el diputado carlista Sr. Lorens y el mismo señor Maura:

Es necesario que aquello no se repita, que á España cuesten los buques de guerra lo que cuestan á otras naciones; que España tenga buques de guerra que no se vean precisados á regresar con averías á las diez ó doce horas de salir de un puerto; que España posea una escuadra moderna, y no buques anticuados antes de salir de los astilleros españoles.

Esta es la verdad, dejando lirismos á un lado.

Se hace el sacrificio para tener buenos barcos.

¿Están las casas españolas en condiciones de hacerlos?

¿Los harán sin que cuesten mucho más que en las extranjeras?

¿Ofrecen garantías seguras de lo uno y de lo otro?

¿Sí...?

Pues déseles la preferencia.

¿No...?

Pues que los haga quien garantice lo antes dicho, quien ha fabricado buques de condiciones ofensivas y defensivas, de estabilidad y de velocidad tan sobresalientes como los tienen Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, los Estados Unidos y el Japón.

NOTA POLÍTICA

LO DE MARRUECOS

El telégrafo nos comunica una noticia realmente sensacional, y cuyas consecuencias no es posible prever.

Abd-el-Aziz, el Sultán de Marruecos, espíritu al parecer abierto á las corrientes de la civilización, ó por lo menos condescendiente con algunas, acaba de ser derrotado, sin que, por lo visto, le haya servido de mucho la inviolabilidad de un refugio, para los musulmanes sagrado, de un santuario donde después de la derrota logró internarse.

Una de tantas traiciones de que está llena la historia de las luchas intestinas en que consumen su vida los descendientes del Profeta, como si sobre ellos pesara el pecado original cometido por la espada propagadora del islamismo, ha puesto fin al califato del simpático Abd-el-Aziz.

Haffid, el soberano en ciernes, representante de la ortodoxia del Korán, levantará su trono sobre el firme inseguro de un arma aleposa; y aunque la socarronería musulmana no repare en pelillos, antes bien acaso lo celebre con chistes ladinos, la sanción providencial que estos hechos hallan siempre, no se hará esperar.

Fué el imperio de Abd-el-Aziz más nominal que efectivo. Movido á impulso de corrientes de afuera, de imposiciones constantes de las cancellerías; empujado á la vez por fuertes presiones de adentro, por el espíritu fanático de su pueblo opuesto á toda innovación que no nazca de él mismo, Abd-el-Aziz, con mayor razón que su colega el otomano, pudo haber dicho que era el primer esclavo de su imperio, aún cuando los ocios de la servidumbre los distrajera enredando con los chirimbolos que le hacían entrever las delicias de esta civilización que gozamos aquende el estrecho.

Y ese será el porvenir de Haffid entronizado; ese será el castigo que el destino reserva para la traición

de los chavías. La servidumbre del Haffid será servidumbre más dura; puesto que no contará siquiera, para distraerse de su condición personal con los juguetes de Abd-el-Aziz.

Es el fanatismo tradicional, ahora exacerbado, de su pueblo, y en la codicia de las potencias, tanto más despierta cuanto más revueltos advierten los mares donde han de arrancar la presa, hallará su tumba el califato del Haffid.

Y Alah guarde á todos, que en este río revuelto todos podemos perder.

RÁPIDA

LA VERDAD Y LA MENTIRA

Hace tiempo que no se habla de la falsificación de billetes de Banco, ni de la adulteración de substancias alimenticias, ni de otras sofisticaciones notoriamente famosas. Ahora estamos en plena falsificación de la moneda.

¡La moneda falsa! He ahí una preocupación que invade á muchos buenos y excelentes ciudadanos, temerosos de que el dinero que llevan en el bolsillo resulte «full», como tantas otras cosas.

Ninguna persona de buenas costumbres se resigna á tener moneda falsa. Transige con la amistad de relumbrón, con los afectos engañosos, con ilusiones ficticias; por lo que no pasa, es por la peseta enferma ni por el duro falso.

Y, sin embargo, hay otras falsedades más trascendentales que la de la moneda falsa. ¡Cuántos desventurados individuos que salen de su casa llenos de satisfacción, son traicionados en ella en cuanto vuelven las espaldas!

Este género de falsedades, en la intimidad del hogar, son por todo extremo crueles y dan origen á tragedias espeluznantes al menor descuido, tragedias de que á diario da noticia los grandes rotativos.

La moneda falsa es fácil de descubrir con un poco de atención. Por muy perfeccionados que estén los procedimientos y los aparatos de falsificación nunca dan la limpieza y aspecto artístico de las acuñaciones legítimas; pero, ¿qué ojo experto descubrirá en un falso amigo ó en una mujer traidora la vileza de sus sentimientos ó afecciones hábilmente ocultos tras una sonrisa plácida ó un expresivo apretón de manos?

¿Hay nada más engañoso que la poesía, que todo lo embellece, y, luego, en el fondo, es como un montón de flores marchitas y mal olientes? La

vida, las relaciones sociales son un puro y continuado embuste, y la prueba de ello es que de cada cien ilusiones ó esperanzas, no se realizan ni tres.

No faltan jugadores á la lotería. ¿Qué es eso sino una falsa noción del arte de hacerse ricos? Y lo extraño es que personas de buen criterio, impulsadas por esa ilusión, se sacrifican con gusto y despiadadamente en favor de una persona ó entidad á quien no conocen, y que, de improviso, se hacen rico á expensas de esos pobres ilusos.

No sólo hay moneda falsa, sino patrimonio falso, honradez falsa, amor falso, amistad de imitación, talento sofisticado, valor mentiroso y otra porción de cualidades y condiciones que si fueran á comprobarse en la piedra de toque, resultarían completamente falsificadas.

Y después de todo, ¿no es casi preferible vivir en una dulce ilusión, admitiendo como legítimos todos esos sentimientos y atributos que son completamente falsos? Un enamorado es feliz si, aun cuando lo sea, no sabe que es engañado; ¿y no es lamentable que un mal día, ya por recibir un anónimo, ó por cualquier circunstancia fortuita, descubre la falsedad de su amada, á quien cose á puñaladas, pasando «incontinenti» el desdichado autor de la fechoría á presidio por lo que le resta de vida?

El arte y la filosofía presentan á la verdad desnuda, ó sea, si vale la frase, como su madre la parió. Por eso la verdad no puede salir á la calle, porque en cuanto se viste, se convierte en verdad disfrazada, ó lo que es igual, en la mentira elegantemente ataviada.

La moneda falsa, después de todo, no es más que un burdo procedimiento de engaño. En cuanto se descubre su falsedad, se tira ó se inutiliza; pero, ¿quién arranca del corazón ó del cerebro las ilusiones ó las esperanzas perdidas?

ved los manicomios. ¿Quiénes están allí? Los que no transigen con la verdad y viven en perpétua fantasía, sin que nada ni nadie pueda arrancar de cuajo los engaños que constituyen su enfermedad, que, en definitiva, es su propia existencia.

EL VIZCONDE RUBIO.

LO DE LA MONEDA

Conflicto latente

Las Cámaras de Comercio, el Banco de España y demás entidades mercantiles han adoptado el acuerdo de admitir toda la moneda legítima de cinco pesetas que se les presente y con ello se quedan al pare-

cer todos satisfechos y aquí no ha pasado nada.

A primera vista cualquiera piensa que semejante determinación significa algún favor ó concesión para el público, el más perjudicado en esta cuestión de la moneda, y no es así.

Demasiado sabíamos que después de terminarse el plazo del canje para los duros ilegítimos, quedaba la obligación para todos de admitir los legítimos una vez que nada se ha dispuesto en contrario. Su circulación es perfectísimamente legal.

Pero no es eso que ninguna duda resuelve ni menos soluciona la enormes dificultades que ya hoy hemos visto prácticamente.

Aquí lo intrincado de esta cuestión es como y por quien en poblaciones como Betanzos donde no hay sucursal del Banco de España, van á diferenciarse los duros legítimos de los ilegítimos.

Si existiese Sucursal del Banco era un medio donde acudir no bien se presentase alguna duda de esa índole, á cuya sanción por ser establecimiento oficial—donde también la diferenciación no es del todo exacta—habría que someterse. Pero careciendo de ese recurso ¿qué hace el comerciante de Betanzos ó de otro pueblo cualquiera ante varias monedas de cinco pesetas que le presente un cliente y acerca de las cuales tenga sospechas remotísimas—únicas que se pueden tener—de que son ilegítimas?

Hay que repetirlo otra vez. Desde el momento en que nadie, absolutamente nadie, puede diferenciar los duros legítimos de los ilegítimos con aquella precisión que no diese lugar á dudas no cabe más solución que una de estas dos.

La admisión de todos los duros que no sean falsos ó de lo contrario retirarlos todos de la circulación.

A una de ellas vendremos á parar porque otra cosa sería infructuosa y mantendría indefinidamente un conflicto de caracteres gravísimos.

Y si no, al tiempo.

LA EMIGRACIÓN

Ineficacia de una ley

Continúan menudeando las expediciones de emigrantes con destino á América.

No es ya sólo la pérdida de brazos para la industria y la agricultura, la idea de pobreza que pregonan la emigración; tan doloroso es esto como la situación que los emigrantes tienen que atravesar, haciendo las travestías de manera antihigiénica, hacinados miserablemente y como corolario, el desembarcar en tierra extraña, sin elementos para hacer frente á sus necesidades y sin protección para lograr trabajo.

Así ocurre, que luego tienen que ser repatriados, siendo entonces su situación más apurada, pues algunos sacaron como único fruto de su viaje una enfermedad que inutilizó su cuerpo.

Y al sucederse las páginas de esta dolorosa crónica de la emigración hay que reconocer: ó que la ley vigente sobre emigración resulta ineficaz, ó que los agentes encargados de hacer cumplir la ley, no cumplen con sus deberes.

De desear es que el Gobierno atienda á problema tan trascendental, sobre el cual bien poco se ha hecho.

Para LA DEFENSA

LOS DEGENERADOS

A menudo se oye hablar de los degenerados, descendientes en línea directa de los alcohólicos, y se pronuncian discursos, se escriben memorias y artículos poniendo en relieve las tristes circunstancias en que se encuentran tan desventurados seres, víctimas de los vicios ó de las pasiones de sus antecesores.

El mal va extendiéndose tanto que, según algunos sabios, son pocos los individuos á quienes no alcanza en poco ó en mucho la degeneración, así es que, á veces, en visita ó en tal cual reunión ó entrevista, no sabe uno si el que habla ó perora es un ingenio peregrino ó un desdichado de los de marca mayor, que endilga verdades filosóficas como puños ó dislates tamaños como sandías.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que hay que vivir prevenidos contra muchos de esos sujetos que, sin qué ni para qué, se salen de madre, como suele decirse, y procuran formar un grupito, y luego un bando, y, por fin, un partido de esto ó lo otro, siempre para algún fin, más ó menos lícito, que á uno le debe tener perfectamente sin cuidado.

Y es sensible que, así como los técnicos en materia monetaria dan reglas é instrucciones, pelos y señales de como son y como se distinguen los discos ó duros ilegítimos de los de buena ley, no haya también personas entendidas en degeneración física y moral, que se tomen el piadoso trabajo de decir á las gentes buenas los caracteres típicos de los seres infelices á quienes en poco ó en mucho alcanza esa terrible herencia de epilepsias, chifladuras, demencias y alcoholismos que tanto pueden perturbar el buen régimen social.

A lo mejor, es decir, á lo peor, se entera uno que D. Fulano de Tal, condecorado tres ó cuatro grandes cruces, y miembro de diversas academias nacionales y extranjeras, empieza á hacer y decir tonterías; y mientras le toman por sublime, otros le reputan por mentecato, sin que muchos de los que á diario viven á sus alcances puedan saber en definitiva á que carta quedarse.

Y que la cosa es grave y trascendental se comprende, desde el momento en que el D. Fulano tiene la desgraciada ocurrencia de extender la acción de sus extravagancias en el campo, á veces extenso, de sus relaciones y amistades; ya pidiendo dinero, ya buscando novia, ya, en fin, tratando por medios directos ó indirectos de envolvernos en el círculo de sus majaderías, que lo mismo pueden resultar inocentes como dar lugar á conflictos, preocupaciones y, á veces, catástrofes tremebundas.

Son una calamidad los tales degenerados, y el caso es que, como no llevan escrito en la frente ningún letrero que diga su condición, y lo mismo pertenecen ó se encuentran en

las clases humildes que en la media y en las altas ó privilegiadas, nunca puede uno estar seguro de no chocar ó tropezar con alguno de estos tipos.

Y menos mal que no tengan motivo ó ocasión de obligar á los demás á que secunden sus disparates ó majaderías, pues suele ocurrir que, por haches ó por erres, tengan acción ó autoridad sobre muchas y buenas gentes, y entonces no hay más remedio que bajar la cabeza y ser jaleadores ó cómplices de hechos ó circunstancias que van contra el común pensar y sentir.

No siempre esos desventurados seres están recluidos en las casas de salud y en los manicomios. A veces, las más frecuentes, andan sueltos, á su completo y libre albedrío, ó como se suele decir, campando por sus respetos, sin que nadie les vaya á la mano, y por eso se registran á diario tantas desventuras y calamidades, tantos desafueros, tantos exabruptos y, en fin, tantos delitos y á veces crímenes que no son otra cosa que trasgresiones del orden moral.

Y, ¿quién es el que paga después, vamos al decir, los vidrios rotos? Los que menos motivos tienen para ello; todo por virtud del abandono en que vivimos respecto á tan importante extremo, porque si siquiera hubiese algo de instinto de conservación, todo el que estuviese en poco ó en mucho tocado de degeneración, debería apartarse ó separarse de la comunicación de las gentes bien equilibradas, porque tiene poquísima gracia que unos cuantos individuos que tienen el cerebro débil estén fastidiando á los demás, sin ventaja para nadie y molestia para todos.

VERO.

Cajas de Crédito y Ahorro

Para crear estas instituciones de ahorro y crédito agrícola, hay que luchar con la resistencia tenaz que opone siempre la ignorancia de ciertas gentes, con el afán desmedido de crítica que domina á personas de relativa cultura, que no se avienen jamás á reconocer bondad y provecho en otras iniciativas que en las que ellos toman, y con la oposición ruda y solapada de la legión de usureros que vé en peligro inminente los escandalosos medios de su poco envidiable negocio.

Toda innovación por bien inspirada que esté, pasa, antes de llevarse á la práctica, por un período en que la emulación, la envidia y la malquerencia, no pudiendo luchar con armas nobles, acuden al ridículo, y á falta de argumentos, se buscan agudezas de ingenio que nos desvirtúan el legítimo valer de la institución, pero que tienden á quitar prestigios y simpatías á los que la patrocinan.

Cuando se tapan los oídos con lasas de prudencia y las murmuraciones insidiosas pasan como relámpago fugaz, la institución está salvada, pues en las grandes ciudades, como en los pueblos de poco vecindario, se encuentra siempre un núcleo de personas de buena voluntad que se-

cundan con ánimo generoso toda empresa que responda á conveniencias de interés público.

No es, desgraciadamente, la perseverancia, condición que distingue al carácter español, y de ahí que se malogren proyectos que, sostenidos con convicción y entusiasmo, estaban destinados á conseguir el éxito más lisonjero.

Las Cajas rurales de ahorro y préstamo tienen un funcionamiento tan sencillo y una finalidad tan humanitaria, que no es de extrañar la facilidad con que para ellas se ganan las simpatías y el apoyo de la opinión pública.

A este resultado se llega procurando en la prensa y en las conferencias públicas que quede bien evidenciado que no hay resolución firme de no someter la naciente asociación á conveniencias políticas de ninguna clase, ni á fines de interés local que no sean los de combatir la usura y fomentar los hábitos de economía y ahorro.

Una larga experiencia ha demostrado en Francia, Italia y Alemania, que no se precisa la ayuda del Estado para que las Cajas rurales lleven vida próspera y los agricultores recojan de ellas beneficios sin tasa.

Hermanado el ahorro popular y el crédito agrícola, los recursos que facilita el primero exceden siempre á los cálculos más optimistas, y bastan, por regla general, á cubrir las necesidades de la Caja.

Si siguieran liquidándose los Pósitos y se destinara su capital á la fundación de Cajas rurales de ahorro y á préstamo, los hechos evidenciarían en pocos años, que por ese camino pueda llegar la agricultura nacional al envidiable estado de progreso en que se encuentra en aquellas naciones de Europa y América que rinden culto más fervoroso á la ciencia agronómica.

Las Cajas rurales concurren á solucionar satisfactoriamente el problema social, formando de los colonos, modestos propietarios que pueden servir de muro de contención para impedir que la ola anarquista, al rebasar las grandes ciudades, encuentre á las gentes de la campiña en disposición de patrocinar los mayores extravíos por haberse apoderado de su ánimo el más negro pesimismo.

¡Hágase á un lado!

Dícese que «La Asofia» se incomodó con el alcalde por no haber invitado á la prensa local para el acto de la colocación de la primera piedra del edificio que para asilo y escuela se construye á expensas de los señores García Naveira, y es que «La Asofia» no ve la sima en que ha caído.

El alcalde no tuvo necesidad de molestarse, en vista de que esa prensa había de estar allí dignamente representada por dos de sus hombres, que ocuparon su puesto en la tribuna por derecho propio; holgando, por consiguiente la invitación.

Pero «La Asofia» no quiere convenirse de que el periodista, el verdadero periodista, debe tener una prohibición absoluta para ofender á las personas, y una libertad también absoluta para hablar de las cosas; deba

encerrarse dentro del círculo decoroso en que se desenvuelven las discusiones entre caballeros bien educados, entre personas decentes. Debe ostentar más fuerza de razonamiento que de declamaciones, y debe tener gran precaución en no abigarrar su conjunto con retazos indiscretamente zurcidos. Debe ser sobre todo severamente moral, y «jamás men faz á sabiendas», ya que haya de ser muchas veces erróneo por su naturaleza. Por último, no debe olvidarse que el periódico es la cátedra de la educación y de la instrucción popular; por eso es útil, y por eso debe considerarse, no solo como un grande hecho, sino como un gran derecho en ejercicio.

Como se vé, el oficio no es para gente de poco pelo, ni mucho menos para cualquier ente que, dándose á sí mismo el título de «periodista» se revuelca en la innoble sentina de la prensa.

Continúe «La Asofia» hinchándose de inmundicias, como el sapo de la fábula de Lafontaine, para que se la vea «desde la Inpesta á Caraña», que dijo el inocentísimo poeta de marras; pero, ¡Hágase á un lado!

CONCURSO DE GANADOS

EL FALLO DEL JURADO

Cerca de las doce de la noche terminó el día 25 el reparto de premios á los labradores que acudieron con sus reses al Concurso de ganados de la Coruña.

Componían el Jurado los señores D. Luciano Marchesi, D. Antonio Fernández López, D. José Sánchez Anido, D. Juan Eguillor, D. Angel Hernández, D. Lázaro Lechuga, don Francisco P. Curado, D. José Pérez Ballesteros, D. Juan Golpe Varela, D. Antonio Feijóo, D. Santiago Casares, D. Juan Ozores Pedrosa, don Luciano Pita, D. Benito Mella, don Eduardo González, D. Víctor Naveira, D. Juan Roff Codina, D. José María Hernández, D. Ramón Fernández Blanco, D. Jesús Torres y ocho aldeanos elegidos de entre los concursantes por ellos mismos.

Hé aquí como se otorgaron los premios:

GANADO VACUNO

1.ª SECCION

REPRODUCTORES. — *Toros mayores de 18 meses.* — Premios extraordinarios de constancia, desierto.

PREMIOS ORDINARIOS. — *Razas del país.* — Se declararon desierto los seis premios ofrecidos, creándose en su lugar uno de 60 pesetas para don Miguel Longueira, de Campamento (Oleiros), otro de 40 para D. Victorio Vázquez, de Iñás; otro de 20 para D. Vicente Calviño, de Abegondo, y otro de 10 para D. Manuel Taboada, de Guisamo.

Razas extranjeras de pura sangre. — Desierto los dos premios del programa.

Razas mestizas del país y sementhal. — Concediéronse los siguientes: 100 pesetas á D. Pedro Ares, de Puente deume, y 50 á D. Jacinto García Riobóo, de Ancéis (Cambre).

Otras razas extranjeras puras. — Diploma de honor á D. Pedro Blanco, de la Coruña.

Reproductores de 10 á 18 meses. — *Razas del país.* — Adjudicáronse los siguientes: 100 pesetas á D. Domingo Teijeiro, de Cambela (Carral); 75 á Bernardo Vales, de Piadela (Betanzos); 50 á D. Francisco Quiroga, de Campa, Iñás (Oleiros); 50 á la sociedad de ganaderos de Coristanco, *La Justicia*; 50 á D. Manuel Iglesias, de Scutullo (Laracha), y quedando desierto otro de 50.

Mestizas. — Premios de 75 pesetas á D. Francisco Cacheiro, de Carral,

y 50 á D. Blás Andrade, de id. Creáronse, además, los diez siguientes: de 40 pesetas á D. Antonio Lousas, de Culleredo; 35 á D. Benito Pose, de Sueiro (Culleredo); 25 á D. Jacinto García, de Ancéis (Cambre); 25 á don Antonio Rivero, de Santa María de Oza; 20 á D. Manuel Agra, de Sada; 20 á D. Juan Pernas, de Flande (Cambre); 20 á D. Juan Loriga, de Santa María de Oza; 15 á D. José Mantiñán, de Cances (Santa María de Oza); 15 á D. Baltasar Otero, de Castro Pontelo (Betanzos), y 10 á D. Augusto Montero, de Veira (Carral).

Razas extranjeras. — Desierto los dos primeros premios para becerros de raza simental y se concedió mención honorífica á D. Manuel Seoane Souto, de Landeiro (Santa María de Oza).

Vacas mayores de dos años. — *Razas del país.* — Desierto el primer premio, concediéndose 75 pesetas á don Antonio Paz Villosas, de Paderne; 50 á D. Antonio Pedreira, de Celas de Peiro (Culleredo); 50 á D. Manuel Seoane Diaz, de la Grela (Santa María de Oza); 25 á D. Francisco Quiroga, de Iñás (Oleiros); 25 á D. Antonio Sánchez Corral, de la Grela; 25 á don Manuel Roeles, de Iglesiario (Arteijo), y 25 á D. Pedro Blanco, de la Coruña.

Raza del país, propia de la montaña. — Desierto el primero, los dos segundos y los cuatro terceros premios.

Vacas mestizas, mayores de 2 años. — Desierto el primero y el segundo.

Razas finas extranjeras. — Desierto los dos premios. Diploma de honor á D. José Martínez Fontenla, de la Coruña.

Becerras del país. — 50 pesetas á D. Joaquín Rodríguez García, de Boca de Plata (Oza); de 25 pesetas á D. José González Cordal, de Elviña (Oza); D. Jacobo Trillo Paradela, de la Silva (Oza), y D. Francisco Quiroga, de Campamento, Iñás).

Quedaron desierto uno de 25 pesetas y cuatro de 20, creándose dos de 15 para D. José Seoane, de Carracedo (Oza), y D. Manuel Riveiro, del Martinete (Oza).

Becerras mestizas. — Desierto el primer premio. Adjudicáronse premios de 50 pesetas á D. Jacinto Gar-

cia Riobóo, de Ancéis (Cambre), y D. José María Castelo Bello, de Cañás.

Resultaron desierto cuatro de 25 pesetas.

Ganado vacuno de ceba. — 75 pesetas á D. José Bregua, de Culleredo; 50 á D. Manuel López Barral, de Andeiro (Cambre); 50 á D. Juan Otero Areas, de Orro (Culleredo), y 25 á D. Domingo Díaz, de Vistahermosa, Cambre.

Ganado vacuno de trabajo. — 75 pesetas á D. Enrique Santos, de la Braña, Oza; 50 á D. Pedro Crespo, de Monelos, Oza; 40 á D. Pedro Blanco, de la Coruña, y 29 á D. Pedro Martínez, de Cambre.

GANADO DE CERDA

Raza del país. — Desierto los dos primeros premios y se crearon: uno de 75 para D. José Amor, de Rto de Quintas, Oza; otro de 60, al mismo; otro de 45 á D. Francisco Tizón, de la Coruña, y otro de 45 á D. José Recouso, de Arteijo.

Cerdas de cría. — Mestizas. — Premios de 75 pesetas á D. Pedro Crespo, de Monelos, Oza; de 50 á D. Ramón Quintela Regueira, de la Coruña, y de 25 á D. Alfonso Salazar, de Monelos, Oza. Créose uno de 50 para D. Domingo Díaz, de Cambre.

Cerdas del país. — 50 pesetas á don Francisco Tizón, de la Coruña, y 25 á D. José Vázquez Babio, de Monelos, Oza.

Ganado de cerda cebado. — 50 pesetas á D. Juan Antonio Martínez, de la Grela, Oza, y 25 á D. Melchor Casal, de la Coruña.

DE COLABORACION

Del veraneo á la invernada

El mes de Agosto, va ya «de anda», como dicen por Castilla. Molesta todavía el calor, pero por las noches y por las mañanas refresca algo, y en cuanto se mueve un poco la brisa, se siente la impresión del frío.

Los veraneantes de poca cuerda, ó sea, los que por sus negocios, quehaceres ó falta de independencia, que

equivale á falta de dinero, no pueden ausentarse sino algunas semanas, regresan á sus ordinarias ocupaciones.

Llegan los trenes atestados de esa clase de viajeros, de modo inverso á como no hace mucho salían: porque esto del viajar en la época veraniega, es un flujo y reflujo, cuya periodicidad tiene ya muy bien organizada las Compañías de ferrocarriles.

Los que no se han movido, esto es, los que han veraneado sin abandonar su hogar, ni sus oficinas, almacenes ó talleres, contemplan á veces con envidia, sobre todo á la salida de los viajeros, á los que se van y tienden el vuelo hacia comarcas más frescas; pero después que ha pasado el período, que también pudiera llamarse el sarampión estival, se alegran de su desventura que les obligó á permanecer en su farmacia, como quien dice.

El veraneo es una delicia para el que cuenta con abundantes recursos y puede ir de aquí para allá, según se le antoja; pero cuando hay poco trigo, ó sea cuando se dispone de pocos elementos, el veraneo es una verdadera tortura, principalmente para los cabezas ó jefes de familia, que suelen ser la última palabra del credo en sus respectivos domicilios cuando se trata «de las maduras», pero que son la piedra de toque, y también «de tope», cuando se trata de las duras.

Sea por prescripción facultativa, si hay enfermos ó convalecientes en la familia, sea por antojo ó por capricho, y, á veces, lo que es más sensible, por espíritu de imitación, y otras por no ser menos que otros pelafustanes por el estilo, hay muchas familias que se lanzan al veraneo sin contar con los necesarios recursos... y ese es el calvario del jefe de la casa.

Como no hay dinero, hay que buscarlo, ó mejor dicho, comprarlo, y como es artículo caro, se adquiere en condiciones onerosísimas. De esto es-

signatarios, además, un registro general de los emigrantes que embarquen en sus buques.

Los consignatarios tendrán obligación de conservar á disposición de las Juntas locales de Emigración, durante cinco años, dicho registro y los libros talonarios, con la matriz de los billetes, á que se refiere el art. 36 de la ley.

Art. 96. Cuando armador, viajero ó consignatario renuncie á la autorización que tenga concedida para dedicarse al transporte ó expedición de emigrantes, deberá comunicarlo, por escrito, al Consejo Superior de Emigración, quien en el plazo de quince días desde el en que recibió la renuncia, le declarará exento del pago de patente en lo sucesivo, pero sin derecho á la devolución de la ya satisfecha.

Art. 97. Cuando el Gobierno prohiba temporalmente la emigración á determinados países ó comarcas en virtud del art. 15 de la ley, el Presidente del Consejo Superior pedirá á la Sección primera lista de los navieros ó armadores y consignatarios autorizados que suelen expedir ó transportes emigrantes á los países ó comarcas de que se trate, transmitirá á las Juntas locales de los puertos donde toquen los buques de los navieros ó armadores oportunas para que sean retiradas las autorizaciones en lo que se refiere al transporte á esos países ó comarcas.

Asimismo cuidará el presidente del Consejo de comunicar á las Juntas locales, á los efectos oportunos, la retirada de autorizaciones que se pro-

solverá en el curso de la segunda quincena, entendiéndose que, si no resuelve, confirma las cuotas del año anterior. El día 1.º de Abril el Presidente de la Sección cuarta enviará al de la primera una lista de los representantes que han satisfecho sus cuotas y nota de su importe. Cuando faltare alguno de los que deben satisfacerla ó no la hubiera pagado íntegramente el Presidente del Consejo Superior le retirará la patente mientras no abone el importe de su deuda con los intereses de demora á que hubiere lugar.

II.—De los consignatarios

Art. 90. Los consignatarios que deseen dedicarse á la expedición de emigrantes solicitarán la autorización que previene el art. 23 de la ley, de las Juntas locales, en el mes siguiente al día de su constitución provisional; los que en lo sucesivo quieran dedicarse á esa expedición lo solicitarán, en cualquier tiempo, de las Juntas locales definitivas del puerto de que se trate, y todos lo solicitarán siempre en la forma que los artículos siguientes determinan.

Art. 91. Los consignatarios deberán acompañar á la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Declaración de las Compañías y líneas cuyos buques les estén consignados.
- 2.º Certificación del Registro, ó fé de bautismo en su caso, que acrediten la nacionalidad española de solicitante.

tá libre el que permaneció sin veranear en su domicilio; pero los que salieron a playas y balnearios, vuelven hechos unas brevas, escualidos, derrangados, sin un céntimo á con las responsabilidades y amarguras de una deuda, que mermará sus recursos normales, imponiéndoles privaciones y sacrificios que contribuirán á hacer más accidentada y cruel su mísera existencia.

Desgraciadamente, no todos comprenden sus intereses, ni saben resistir a ese género de sugerencias. Porque es bueno veranear, divertirse, triunfar y gastar, pero, ¿y luego? Ya dice un viejo adagio, que quien no mira adelante, atrás se queda; y así se ven después tantas calamidades é infortunios, que con un poquito de previsión y buen juicio pudieran haberse evitado.

El mes de Agosto, cuando «va de anda», es decir, cuando está en sus postrimerías, obliga á los improvisores á entrar en razón, que es como entrar en el torniquete; porque nada hay más desagradable, después de un período de huelga y libertad más ó menos larga, que volver al trabajo, á la opresión y á la esclavitud de las circunstancias.

Después del verano viene la otoñada, que se presenta como prelude del invierno con todo su aparato de gastos extraordinarios y necesidades ineludibles, todas ellas en pugna con la aritmética del cabeza de familia, que echa cuentas que no le salen, y aún cuando estira de aquí y encoge de allá, no dá con la solución del problema económico, ó sea con el talismán que le permita saldar la deuda del veraneo y contar con crédito suficiente para el esterado y calefacción en la estación fría.

Pero los improvisores suelen tener las espaldas muy anchas, y todo les sale por una friolera: lo mismo las sa-

tisfacciones del veraneo que las amarguras invernales; y tanto les da huir del calor en la época canicular, que ir en busca de las pulmonías durante la internada, y así anda ello en sus hogares, todo manga por hombro y «en expectativa de embarque» para toda clase de calamidades y sinsabores.

EGOMET.

NOTAS BRIGANTINAS

Previo concurso, ha sido trasladado al Registro de la Propiedad de Mahón (isla de Menorca) el que desempeñaba el de este partido D. Antonio Alvarez Novoa.

Dámole la enhorabuena, pues si bien los dos Registros se hallan clasificados como de Segunda, el primero lo está con razón, mientras el nuestro pasó á esa clase «per accidens».

Regenta el Registro de esta ciudad por ministerio de la ley, el fiscal Municipal D. Ezequiel Núñez López, en tanto no se presenta el interino don Joaquín Roca Torre.

A consecuencia de un ataque cerebral, falleció la hermosa niña Adelaida Linarrague Leis.

A sus padres, D. Alfredo y la señora doña María de la Concepción, damos el más sentido pésame.

Para ayuda del sostenimiento de la Escuela-asilo que van á edificar los Sres. de García Navoira, se cuenta con una sesenta mil pesetas en valores de Estado, remanente de la herencia del Sr. D. José Portal Montenegro, que sus cumplidores destinan á tan benéfica fundación.

El Sr. Portal Montenegro, como saben ya nuestros convecinos, dejó una regular cantidad para el ensanche de la llamada Puerta de la Villa, otra para sostener por invierno la Cocina económica y otra para fomento de la Sociedad de Socorros mutuos de este pueblo.

Y a propósito de la Puerta de Villa cuando van á procurar que constru-

ya el pavimento de la calle los «cejales de nuestro Municipio?»

Pasan años y años y «eso» parece una «congostra», á pesar del sobrante de las crecidas indemnizaciones que se pagaron para el ensanche.

La romería de San Bartolomé que se celebró el 25 en el campo de San Payo, Tiobre, estuvo tan concurrida como en la época de su apogeo, sin que por fortuna hubiese que lamentar hecho punible alguno de esos que con frecuencia se repiten en las de su clase por esta bendita tierra.

En cambio los Caneiros del siguiente día fueron todo lo desanimados que vienen siendo desde que se inauguraron los de San Roque.

La función que á San Agustín dedicaron el 28 sus hijas en religión las Madres Recoletas del convento de esta ciudad, se celebró con la pompa á que nos tienen acostumbrados dichas monjas, ocupando la Sagrada Catedral el R. P. Rafael Vicente Martín de Herrera, de la Compañía de Jesús.

Hoy comienza el solemne novenario que, como en todos los años, se celebra en honor de la Natividad de la Santísima Virgen, en el Santuario erigido á Nuestra Señora bajo la advocación de los Remedios.

La novena tendrá lugar á las seis de la mañana y seis y media de la tarde en todos los días que dura, con exposición de su Divina Magestad.

Dada la devoción que inspiran tales actos religiosos, promete estar muy concurrido el novenario.

En el Círculo dinástico de ocasión que se halla establecido en un local del Cantón grande, hubo noches pasadas uno de esos escándalos «monumentales» que hacen época, rompiéndose a guisa de las piezas de mármol del «consabido monumento».

Nuestro suscriptor y amigo don Rosendo Puente, laborioso industrial de esta localidad y dueño de la sombrerería establecida en la Rua Traviessa, número 5, que se titula «El Centro

3.º Certificación del Ministerio de Gracia y Justicia acreditando que no han sufrido condena.

4.º Carta de pago acreditando haber consignado en la Caja de Emigración una fianza de 25.000 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública.

Art. 92. Las Juntas locales otorgarán el permiso dentro de los quince días siguientes al plazo del mes señalado en el art. 90; sólo podrán denegarlos cuando no se presenten todos los documentos exigidos, y cuando les conste que el solicitante no está en el pleno goce de sus derechos civiles; desde entonces no podrán dedicarse á la expedición de emigrantes sino los consignatarios, debidamente autorizados.

Si la resolución de la Junta local fuere negativa, el interesado podrá formular la oportuna reclamación ante el Consejo Superior, en la forma que el art. 83 determina, y contra el acuerdo del Consejo podrá entablarse el oportuno recurso contencioso administrativo.

Art. 93. No podrán ser consignatarios, por razón de la incompatibilidad á que alude el art. 24 de la ley:

1.º Los magistrados, Jueces de instrucción y municipales, los Secretarios y Vicesecretarios de Audiencia, y los Secretarios de Juzgado.

2.º Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada en activo servicio.

3.º Los Gobernadores civiles, los Secretarios, Oficiales y empleados de esos Gobiernos.

4.º Los Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Conce-

jales jurados, si los hubiere, así como los Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales.

5.º Las demás personas que ejerzan jurisdicción.

Art. 94. Cuando fallezca el consignatario autorizado podrá su casa seguir despachando los buques de su consignación interin se provee al nombramiento de sucesor, y sólo durante el plazo máximo de un mes, á contar de la fecha del fallecimiento; la fianza constituida á nombre del fallecido continuará afectá á las responsabilidades en que pueda incurrirse durante la interinidad. También seguirá afectá subsidiariamente á las responsabilidades de la consignación la fianza del armador, con arreglo al art. 26 de la ley.

El armador extranjero podrá, en caso de fallecimiento ó destitución de su consignatario, encarregar á su representante autorizado de la consignación de sus buques en cualquier puerto español, interin nombra nuevo consignatario, desde la fecha del fallecimiento ó la de la destitución. Dicho representante deberá notificarlo de oficio al Consejo Superior de Emigración, recibiendo de éste, dentro de las veinticuatro horas, una comunicación dirigida á la Junta local del puerto de que se trate, acreditándole como tal consignatario.

III.— Disposiciones generales

Art. 95. Los armadores ó navieros nacionales y los consignatarios llevarán los libros que determina el art. 33 del Código de comercio, y los con-

de la Moda» y que es tan favorecida del público brigantino, va á abrir otro establecimiento de la misma índole en la casa número 2 de la calle Real en la Coruña, con el título de «The Novelty», atendiendo personalmente á los dos, pues aquí vendrá los domingos y días de feria para servir á sus clientes.

Deseámosle toda clase de prosperidades en una y otra ciudad.

El «infundio» de los duros, sigue planteado en esta ciudad á consecuencia de la poca fe que tiene el público en los «inteligentes.»

Debido, pues, á que no se sabe cuáles son los legítimos y los ilegítimos hasta los Recaudadores de Contribuciones se niegan á recoger muchos de los que la Sacursal del Banco de España dió por buenos.

Hoy tendrá lugar el mitin Agrario Solidario de Mesoiro. Ouces, para los Ayuntamientos de Pergondo y Sada.

Notas agrícolas

Una buena coliflor

El cultivo de la coliflor es uno de los más remuneradores con tal de efectuarse en buenas condiciones, sirviéndose de variedades de mérito y apropiadas á la región.

Existe una variedad de coliflor conocida con el nombre de «gigante de otoño» que goza de merecida fama en la mayor parte de los países y dará excelente resultado en el norte de España. Las hojas son grandes de un verde oscuro, pero menos numerosas que en otras variedades. El corazón, ó parte comestible, llega á adquirir un volumen enorme cuando las plantas han sido bien cultivadas; es blanco, duro y resiste á las lluvias, conservándose con facilidad. La planta es rústica y de gran rendimiento en tierras medianas, pero fértiles.

Esta variedad se siembra de Febrero á Mayo en semillero para trasplantarla tan pronto ha adquirido la talla necesaria, poniendo las plantas á una distancia de 75 centímetros próximamente, según la calidad del terreno.

Los cuidados de cultivo son los ordinarios de esta clase de plantas: lo esencial es tener el terreno bien limpio y mullido, regarlo frecuentemente, sobre todo si fuera poco profundo y ligero. Para que el cultivo produzca todo lo que es susceptible, es necesario que la tierra haya sido bien abonada antes de plantar y dar un suplemento de abono mineral ó líquido en el momento en que las plantas comienzan á formar el corazón.

Imp. de «Tierra Gallega», Coruña

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

Se hacen en la imprenta de este semanario, desde seis reales ciento.